ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº03-2024-MDV/CS-1

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MOVILIDAD ESCOLAR A TODO COSTO EN EL DISTRITO DE VEGUETA DE ACUERDO AL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION, PRIMARIA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS DE CENTROS POBLADOS SAN LUIS DE MAZO, MEDIO MUNDO DISTRITO DE VEGUETA DE LA PROVINCIA DE HUAURA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA ", CON CUI N°2576015-META II

En el distrito de Vegueta, a las 8:00a.m, del día 15 de mayo del año 2024, en las instalaciones de la Gerencia de desarrollo humano y programas sociales ,el comité de selección, encargado de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección denominado **ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº03-2024-MDV/CS-1 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MOVILIDAD ESCOLAR A TODO COSTO EN EL DISTRITO DE VEGUETA DE ACUERDO AL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION, PRIMARIA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS DE CENTROS POBLADOS SAN LUIS DE MAZO, MEDIO MUNDO DISTRITO DE VEGUETA DE LA PROVINCIA DE HUAURA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA ", CON CUI N°2576015-META II**

PARTICIPANTES REGISTRADOS:

Acto seguido se ha procedido a descargar el registro de participantes, para el presente procedimiento de selección, el cual se consigna a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	10157002690	ROMERO ARANDA ADA ELIZABETH	2024-05-04 18:33:06.0
2	20298258821	TRANSPORTES FELIPE J. HUANCA ALVITEZ S.R.L.	2024-05-06 19:11:57.0
3	20525041809	DISIPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-05-06 18:36:52.0
4	20533072217	EMPRESA DE TRANSPORTE TURISMO LOS NEGRITOS DEL SUR E.I.R.L. - TURISMO LOS NEGRITOS DEL SUR E.I.R.L.	2024-05-12 10:41:11.0
5	20600549091	COMERCIALIZADORA Y MULTISERVICIOS CHUNGA S.R.L.	2024-05-07 18:31:09.0
6	20606224690	SERVECE & INTEGRAL LIRCAY S.A.C.	2024-05-07 23:31:03.0

El comité de seleccion hace mención que los documentos a revisar se desarrollan **basados al Artículo N°02 de la Ley N° 30225 – Principio que rigen las contrataciones de Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado**.

A continuación, el comité de seleccion procede a evaluar las ofertas del procedimiento de selección, y a revisar los documentos que contienen a fin de verificar que cumplan con presentar todos los Documentos de presentación obligatoria y los requisitos de calificación establecidos en las bases y terminos de referencia del Procedimiento de Selección.

Asimismo, teniendo en cuenta la PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS. **En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección verifica la presentación de los documentos exigidos en sección específica de las bases y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA; de conformidad al numeral 73.2 del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.** En ese sentido se procede a evaluar las ofertas.

	POSTOR 01
ADMISION DE OFERTAS	ROMERO ARANDA ADA ELIZABETH
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	CUMPLE
e) Las unidades vehiculares deberán contar con SOAT y CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR VIGENTE.	CUMPLE
f) Conductor con licencia de conducir mínima AIIB.	CUMPLE
g) Certificado de antecedentes penales ó certijoven o certiadulto con una vigencia no mayor a 90 días calendario	CUMPLE
h) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N 4)	CUMPLE
i) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	NO CORRESPONDE
j) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
	ADMITIDO

El comité de selección en mérito al numeral 81.2 del Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia, en ese sentido, la ofertas presentada por los postores se declara ADMITIDA.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTA:

FACTOR DE EVALUACION

El comité de selección, procedió a determinar la oferta con el mejor puntaje, según los factores de evaluación enunciados en el capítulo IV de las bases, siendo el único factor de evaluación el precio, se otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula y detalle:

Pi = Om x PMP
Oi
Donde: I = Oferta
Pi = Puntaje de la oferta a evaluar
Oi = Precio i
Om = Precio de la oferta más baja
PMP = Puntaje máximo del precio

POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	BONIFICACION 5%	PUNTAJE TOTAL
ROMERO ARANDA ADA ELIZABETH	S/ 333,159.20	100	5	105

CALIFICACIÓN DE LA OFERTA:

A continuación, se procedió a aplicar los requisitos de calificación enunciados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases administrativas, conforme a lo indicado en el numeral 75.1 y 75.2 del RLCE.

Acto seguido el comité de seleccion, procedió a realizar la verificación de los documentos que sustentan el requisito de calificación, siendo para el presente procedimiento de selección los que se detallan a continuación:

A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL

A.1: EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

POSTOR	QUINCE (15) VEHICULOS CATEGORIA M2 - VEHICULOS DEBEN CONTAR COMO MÍNIMO 14 ASIENTOS SEGÚN LOS TERMINOS DE REFERENCIA
ROMERO ARANDA ADA ELIZABETH	CUMPLE

B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

CAPACITACION

POSTOR	CONDUCTORES DEBERAN CONTAR CON CAPACITACIONES EN CURSOS RELACIONADOS A TRANSPORTE TERRESTRE O SEGURIDAD VIAL O TRÁNSITO O LA COMBINACIÓN DE LOS CURSOS ANTERIORES DEL PERSONAL CLAVE REQUERIDO COMO CHOFER O CONDUCTOR.
ROMERO ARANDA ADA ELIZABETH	CUMPLE

EXPERIENCIA

POSTOR	CONDUCTORES DEBERAN CONTAR CON EXPERIENCIA MINIMA DE 2 AÑOS COMO CONDUCTOR DE VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE
ROMERO ARANDA ADA ELIZABETH	CUMPLE

B) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

POSTOR	**El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 426,247.80 (cuatrocientos veintiséis mil doscientos cuarenta y siete con 80/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.** **En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/106,561.95 (CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON 95/100 soles**
ROMERO ARANDA ADA ELIZABETH	**CUMPLE**

RESULTADOS:

Se otorga la **BUENA PRO** del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº03-2024-MDV/CS-1**, cuyo objeto es el **SERVICIO DE MOVILIDAD ESCOLAR A TODO COSTO EN EL DISTRITO DE VEGUETA DE ACUERDO AL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION, PRIMARIA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS DE CENTROS POBLADOS SAN LUIS DE MAZO, MEDIO MUNDO DISTRITO DE VEGUETA DE LA PROVINCIA DE HUAURA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA ", CON CUI N°2576015-META II, por el monto de S/ 333,159.20 (trescientos treinta y tres mil ciento cincuenta y nueve con 20/100 soles) al postor ROMERO ARANDA ADA ELIZABETH**

El comité de selección, a cargo del procedimiento de selección encargado de conducir y desarrollar el presente procedimiento de selección da por concluido este acto y firma al pie del presente en señal de conformidad siendo las 15:51 horas del día 15 de mayo del 2024, a su vez autorizan para que los resultados de este acto sean publicados en la plataforma del SEACE.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
LIC.ROSA ANGELICA DIAZ RUIZ

MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
LIC. CESAR OMAR ZAMUDIO DIAZ

MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCION
ECON. LENIN VON FUENTES RIVERA GOMEZ